

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2018.

ACTA N°27

DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente de Almonte, siendo las 10:18 horas del día 13 de Julio de 2018, y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el orden del día

ASISTENTES

VICEPRESIDENTE

D. José G. Fiscal López, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

VOCALES

- Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía

- D. José Luis Hernández Garijo, Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. Francisco Javier Madrid Rojo, Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. Juan M^a. Serrato Portillo, Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. Rafael Márquez Berral, Secretario General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. Manuel García Benítez, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- D. José Losada Fernández, Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.
- D. José Antonio Cortés Rico, Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del territorio en Huelva.
- D. Felipe Oliveros Pruaños, Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz (Suplente).

- Representantes de la Administración General del Estado

- D. Juan Montoya Oliver, Director de Programas del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- D. Francisco de Paula Villaespesa Sánchez, Jefe de Sección del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- D. Antonio C. Ramón Guinea, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- D. Victor Cifuentes Sánchez, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrográfica. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Suplente).
- D. Juan José Durán Velasco, Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica. Instituto Geológico y Minero de España.

- Representantes de las Diputaciones Provinciales.

D^a. Rocío de la Torre Ramos, Diputación Provincial de Huelva.

- Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana

D^a. Rocío Espinosa de la Torre, Alcaldesa de Almonte.

D^a. Manuela Cabello González, Alcaldesa de Aznalcázar.

D. Juan Antonio García García, Alcalde de Bonares

D. Angel A. Gorostidi Pérez-Ventana, Concejal Medio Ambiente del Ayuntamiento de Moguer

D^a. Rocío Barragán Barragán, Ayuntamiento de Pilas (Suplente).

D. Rogelio de la Carrera Caro, Ayuntamiento de La Puebla del Río.

D. José Solís de la Rosa, Alcalde de Villamanrique de la Condesa.

- Representantes de Universidades Públicas Andaluzas

D. José Prenda Marín, Catedrático de Biología Ambiental y Salud Pública, Universidad de Huelva.

- Director del Espacio Natural de Doñana

D. Juan Pedro Castellano Domínguez.

- Estación Biológica de Doñana

D. Ramón Casimiro-Soriguer Escofet, Vicedirector de la Estación Biológica de Doñana (Suplente).

- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales

D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.

D. Juan José Carmona Moreno, WWF.

- Representantes de Organizaciones Sindicales

D. José Antonio Ayala Oporto, UGT (Suplente).

D. Rafael Rodríguez Sarracedo, Comisiones Obreras.

- Representantes de Organizaciones Empresariales

D. Pedro Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios.

- Representantes de aprovechamientos tradicionales

D. Juan Adolfo Arangüete Asuar, Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismefío.

- Representantes de Organizaciones Agrarias

D. Emilio Vieira Jiménez-Ontiveros, ASAJA (Suplenrte).

- Representantes de propietarios

D. José Luis Grau La Hoz

- Representantes de la Federación Andaluza de Caza

D. José Aurelio Saiz Rodríguez

DELEGACIONES DE VOTO

En D. Juan Montoya Oliver, representante de la Administración General del Estado, delegan su voto:

- D. Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- D^a. Montserrat Fernández San Miguel, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales

D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, Secretario General de WWF, delega su voto en D: Juan José Carmona Moreno, Coordinador de la Oficina de Doñana de WWF.

SUSTITUCIONES

Por D. José Solís de la Rosa, Fundación Doñana 21, asiste D^a. María Bernabea Jimena Ramírez.

INVITADOS

D^a. Pilar Navarro Rodríguez, Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático (Suplente).

D^a. Isabel Redondo Morales, Conservadora del Espacio Natural de Doñana.

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural de Doñana.

D. Felipe Fuentelsaz Santos, WWF (Suplente).

SECRETARIA

D^a. Victoria Alhama Chapresto, Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión RENPA, Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.
2. Intervención del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
3. Intervención de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
5. Informe del Equipo de Gestión del Espacio Natural de Doñana.

6. Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.
7. Informe sobre reuniones de las Comisiones de Trabajo del Consejo de Participación.
8. Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Resultados correspondiente al año 2017.
9. Informe del Pleno sobre el Borrador de Directrices Generales sobre la restauración del terreno afectado por el incendio de las Peñuelas (TT.MM. Moguer, Lucena del Puerto y Almonte), elaborado por el Grupo de Trabajo Técnico-Científico vinculado a su restauración.
10. Informe del Consejo sobre el Programa Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina.
11. Informe del Consejo sobre el Programa Sectorial de Aprovechamiento Apícola.
12. Informe de seguimiento del Plan Especial de Ordenación de Regadíos ubicados al Norte de la Corona Forestal de Doñana.
13. Informe de los acuíferos del entorno de Doñana, año hidrológico 2016-2017.
14. Información sobre el 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana.
15. Ruegos y preguntas.

1.- Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural

El Vicepresidente inicia la sesión excusando la ausencia del Presidente por motivos de salud y cede la palabra a la Alcaldesa de Almonte.

D^a. Rocio Espinosa da la bienvenida a los asistentes, en especial al representante de los aprovechamientos tradicionales, D. Juan Adolfo Arangüete, Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeno, y recalca la importancia de este órgano para trabajar en alcanzar el consenso.

El Vicepresidente excusa la ausencia del Director y Directora Adjunta del organismo Autónomo Parques Nacionales, D. Basilio Rada y D^a. Montserrat Fernández respectivamente, y presenta a la nueva Secretaria del Consejo, D^a Victoria Alhama, Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión RENPA, en sustitución de D. Gonzalo González.

Toma la palabra la Secretaria del Consejo para dar cuenta de las delegaciones de voto y de las renovaciones de miembros que se han producido desde la celebración del último Pleno, siendo estas últimas las que a continuación se relacionan:

- a) En representación de la Administración General del Estado:

Titular: D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, Delegado del Gobierno en Andalucía, en sustitución de D. Antonio Sanz Cabello

Suplente: D^a. Manuela Parralo Marcos, Subdelegada del Gobierno en Huelva, en sustitución de D^a. Asunción Grávalos Gastaminza.

b) En representación de Comisiones Obreras:

Titular: D. Rafael Rodríguez Carracedo, en sustitución de D. Nuria Martínez Barco.

c) En representación de titulares de aprovechamientos tradicionales:

Titular: D. Juan Adolfo Arangüete Asuar Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño

2.- Intervención del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Vicepresidente da la bienvenida a los nuevos miembros y destaca algunos temas fundamentales del orden del día como los trabajos previstos tras el incendio de Las Peñuelas, la programación de los actos conmemorativos del 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana y la Memoria de Actividades y Resultados del año 2017.

Finaliza su intervención agradeciendo la participación y trabajo en este órgano.

4.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Vicepresidente pregunta por la existencia de alguna observación al acta de la última sesión plenaria celebrada, al no haber ninguna intervención, a propuesta del Vicepresidente, por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar el acta de la sesión del Pleno celebrada el 15 de Diciembre de 2017”.

5.- Informe del Equipo de Gestión del Espacio Natural de Doñana.

El Director del Espacio Natural, D. Juan Pedro Castellano, indica que serán el Gerente y la Conservadora quienes desarrollen la mayor parte de este informe. Refiere los trabajos relacionados con la instalación del observatorio de lince en el Acebuche, el cual se encuentra funcionando en modo de prueba atendiendo a visitas escolares. Respecto a los trabajos realizados durante 2017, señala el gran peso que han tenido las tareas relacionadas con el incendio que se produjo en junio de 2017, tanto en lo relativo a la extinción y adopción de medidas de emergencia y urgencia, como en la preparación de la restauración. Todo ello, manteniendo las tareas propias de gestión habitual de Doñana y la participación en las redes nacionales e internacionales a las que pertenece Doñana.

Toma la palabra la Conservadora del Espacio, D^a. Isabel Redondo, comenzando por los recursos hídricos, con una precipitación media acumulada algo mayor en el mes de mayo y con un buen estado de inundación de la marisma que ha favorecido una excelente reproducción de aves acuáticas. En cuanto a la reproducción de rapaces, se inicia la reproducción con 9 parejas de águila imperial, de las que sólo 5 tuvieron éxito, aunque la evolución de la población continúa siendo buena; respecto al milano real, mediante el seguimiento exhaustivo por parte de la Estación Biológica de Doñana se ha constatado un aumento importante en el censo de dormideros, con una cifra que no se daba desde el 2011, así como un aumento en la reproducción (21 ejemplares pollos

nacidos). Respecto al lince ibérico comenta las acciones del programa ex-situ del centro de cría El Acebuche (11 cachorros salieron adelante, 2 ejemplares liberados en Guarrizas y Guadalmellato). La situación de la población de conejo sigue siendo crítica, señala que los censos se han ampliado al Parque Nacional en colaboración con la Estación Biológica de Doñana. Comenta las labores de seguimiento de fauna en la zona del incendio, de lucha contra el uso de ilegal de cebos envenenados, la puesta en marcha del centro de cría de malvasia en El Acebuche, las actuaciones para el control de especies de fauna exótica invasora, los datos de varamientos desde enero hasta Julio de este año destacando la aparición de un ejemplar de tiburón peregrino en el mes de Junio. Continúa con los trabajos llevados a cabo para la conservación de flora amenazada (censo anual de *Avellara fistulosa*, seguimiento y protección del cardo endémico de Doñana (*Onopordum hinojense*), revisión de poblaciones en la zona del incendio y control y eliminación de especies vegetales exóticas invasoras).

El Gerente del Espacio Natural, D. José Juan Chans, comienza por el aprovechamiento de la coquina mostrando datos provisionales de asistencia media de mariscadores, n.º de días hábiles de trabajo, n.º de mariscadores autorizados. Hace alusión a la elaboración del borrador del Programa Sectorial de aprovechamiento de la coquina, la publicación de la orden donde se zonifican las zonas de producción, pasando de 1 a 3 zonas...En cuanto al aprovechamiento ganadero comienza mencionando los censos mensuales, el control de ganado irregular en el Parque Natural, la licitación para enajenar ejemplares de ganado equino mediante subasta pública, las reuniones mantenidas por la Comisión Ganadera, en cuya sesión extraordinaria se declara la excepcionalidad de la finca Marisma Gallega (Rincón del Pescador) y las actuaciones en las zonas Rocina Norte y Rocina Sur, para hacer posible una explotación ganadera extensiva que potencie dos razas autóctonas en peligro (bovina y equina) llevando a cabo un uso racional de los recursos disponibles. Respecto al aprovechamiento de la castañuela, señala que sólo ha sido llevada a cabo en la marisma de Hinojos. En el área de uso público, aporta los datos de número de visitantes, y hace alusión a la revisión y adaptación del Plan Sectorial de Uso Público que se aprobará de forma definitiva como Programa Sectorial de Uso Público. Repasa, también los datos de tránsito rociero. A continuación comenta las actividades y programas relacionados con el programa educativo, las pruebas piloto del nuevo Observatorio del Lince Ibérico, el Programa de Participación y Sensibilización Ambiental, con los distintos itinerarios y jornadas celebradas; en el área de divulgación y sensibilización ambiental destaca las empresas con las que se ha colaborado y las actividades realizadas, actividades impulsadas o coordinadas desde el Espacio Natural (Día de los Humedales, Día Mundial del Medio Ambiente,..) y la participación del Espacio en ferias celebradas (Doñana Bird Fair, Doñana: Natural Life).

Toma la palabra D. Juan Montoya, Director de Programas del Organismo Autónomo Parques Nacionales, para actualizar la información relativa a las actividades llevadas a cabo por el Organismo Autónomo en Doñana y de Red de Parques Nacionales. En primer lugar, menciona las inversiones directas en Doñana y de red, tanto en 2017 como en 2018, destacando la señalización del Parque Nacional en las carreteras nacionales A-4 y A-49. A continuación menciona las reuniones celebradas y temas tratados por el Consejo de la Red de Parques Nacionales, y el Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales. Para las subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica, informa del presupuesto de 3 millones de euros para este año. Continúa con el presupuesto para el Programa de Voluntariado, las novedades en los planes de evaluación y seguimiento, los datos del Programa de Intercambios, del Programa de Formación, el presupuesto y datos del Plan de Investigación. Con motivo del centenario del Parque Nacional Picos de Europa y del Parque Nacional

Ordesa y Monte Perdido relaciona alguna de las actividades celebradas y que se van a celebrar durante este año.

D. Felipe Fuentelsaz, representante de WWF, pregunta si se prevé un aumento en la dotación de agentes de medio ambiente con motivo de la ampliación del Parque Natural y del incendio; solicita información sobre el lince aparecido ahogado en el campo de golf de Matalascañas y pregunta si las actuaciones sobre nidos de rapaces solo se han realizado en el Parque Nacional.

D. Juan Romero, representante de Ecologistas en Acción, pide información sobre la muerte del cachorro de lince aparecido en los pinares de Aznalcázar y el furtivismo, solicita una evaluación del impacto de los tránsitos rocieros y su efecto sobre los nidos de abejarucos en el norte de la Rocina y las crías de águila calzada en la vereda de la finca Marisma Gallega.

D. Rogelio de la Carrera, representante del Ayuntamiento de La Puebla del Río, pregunta si existe alguna información más de la aportada sobre las ayudas en Áreas de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Doñana.

D. Javier Madrid, Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, responde sobre el lince aparecido en Matalascañas, el cual se encuentra en el Centro Andaluz de Diagnóstico de Málaga a la espera de su informe; indica que no se dispone más información sobre el cachorro de lince de Aznalcázar, y en cuanto a la dotación de agentes de medio ambiente informa de la próxima convocatoria de un concurso-oposición donde se ofertarán plazas adscritas a este Espacio Natural.

D. Juan Pedro Castellano responde sobre el furtivismo, informando también de una próxima reunión de coordinación con responsables de IBERLINCE, para incrementar las actuaciones relativas al trampeo de animales. Indica que no hay inconveniente en celebrar una reunión monográfica sobre el impacto de los tránsitos rocieros pero destaca la evolución favorable del comportamiento de las hermandades y que hay que dar tiempo a que los equipos de limpieza actúen.

D. Juan José Moreno, representante de WWF como Propietario, pregunta por el número de agentes de medio ambiente en la actualidad.

El Director del Espacio Natural responde que en activo hay 68, entre agentes forestales y celadores.

D^a. Isabel Redondo responde que el seguimiento de rapaces se realiza también en el Parque Natural, se da preferencia a rapaces amenazadas y en peligro de extinción; respecto al águila calzada indica que no hay ninguna constancia de ello.

Respecto a las subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica responde D^a. Pilar Navarro, Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático, informa que dicha convocatoria se está ultimando para su publicación en BOJA en el mes de Septiembre, explica los motivos del retraso en su tramitación y el presupuesto y algunos datos de la convocatoria.

6.- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.

El Vicedirector de la Estación, D. Ramón Soriguer, comienza resumiendo la actividad de la Comisión de Trabajo de Investigación durante 2017, evaluándose 28 proyectos nuevos y 18 cambios/prórrogas de proyectos. Aporta estadísticas sobre la evolución del número y tipo de proyectos informando de la nueva concesión de Proyectos de Infraestructura ICTS-RBD, continúa con la estadística sobre la entidad financiadora, número de proyectos según el centro de investigación, la evolución del número de artículos científicos publicados sobre Doñana, y repasa algunos proyectos y resultados relevantes. En cuanto a la Reserva Biológica de Doñana y el Plan Sectorial Apícola, señala los antecedentes de proyectos de investigación sobre este aprovechamiento, los efectos de las abejas domésticas sobre la fauna de polinizadores locales y la propuesta por parte de la Estación Biológica para modificación del Plan Apícola. A continuación señala el efecto del acondicionamiento ganadero de las parcelas del Subsector 2 del Plan Almonte-Marismas en el proyecto de investigación *2016/22 La ecología del movimiento como elemento de conciliación entre la transformación del paisaje y la conservación biológica*. Por último presenta el informe de situación de las lagunas peridunares del periodo 1983-2017, llamando la atención sobre la laguna del Sopotón, la cual en los últimos 6 años, a pesar de las precipitaciones, se ha secado durante los veranos.

D. Juan Pedro Castellano afirma que es una zona ampliada del Parque Natural con menos experiencia de colaboración y coordinación con la Estación Biológica y de la que no disponían de la información de la localización de los chotacabras; se disculpa en la medida que desconocía determinadas cuestiones del proyecto y manifiesta absoluta disponibilidad para el continuar con el seguimiento del proyecto y una mayor cautela en el futuro tanto en labor de gestión como en la de prevención. Respecto al informe de las lagunas peridunares recuerda que, además de este informe, existe más información como la aportada por la Universidad de Huelva, y la de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y solicita a su representante Victor Cifuentes que la comente.

D. Juan José Carmona, WWF, pregunta si la Estación Biológica tiene conocimiento de un informe del CSIC publicado en prensa que situaba a Doñana como uno de los espacios naturales más amenazado de la Red de Parques Nacionales, y si dicho informe puede facilitarse a los miembros del Consejo.

El Vicepresidente indica que el informe se facilitará en cuanto esté disponible.

D. Victor Cifuentes, representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, felicita a la Estación Biológica por el seguimiento y arduo trabajo que realiza; respecto a la laguna de Sopotón recuerda que es la más alejada de cualquier posible interacción humana, y señala que si las lluvias están variando ligeramente el aumento de las temperaturas ha sido considerable provocando una estación de verano más larga. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir realizó un estudio de superficie inundada de las lagunas peridunares entre 1985-2015, obteniendo una superficie media de inundación del Sopotón hasta el año 2000 de 1,6 ha y entre 2000-2015 de 1,5 ha.

7.- Informe sobre reuniones de las Comisiones de Trabajo del Consejo de Participación.

Toma la palabra el Alcalde de Villamanrique de la Condesa y ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, D. José Solís, para resumir las sesiones celebradas de este grupo de trabajo.

En la primera sesión celebrada el 25 de Mayo se trató el Programa Sectorial de la Coquina, el Programa Sectorial Apícola y el Programa Sectorial Ganadero; en la sesión celebrada el 4 de Julio se volvió a tratar el Programa Sectorial de la Coquina y el Programa Sectorial Apícola, se dio un avance del informe sobre el Plan Especial de Ordenación de zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana y se informó sobre las actividades para el 50 aniversario del Parque Nacional.

D. Juan M.^a Serrato, Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, como ponente de la Comisión de Agua, toma la palabra para resumir la sesión de esta comisión celebrada el 27 de junio en la que se presentó de manera monográfica el informe de la situación de los acuíferos en el año hidrológico 2016-2017, que será tratado en un punto posterior del orden del día.

Respecto a la sesión conjunta de todas las Comisiones de Trabajo el Director del Espacio Natural habla sobre la programación y tareas previstas en el informe que se expondrá en un próximo punto del orden del día (Directrices restauración área incendiada). Recuerda que, tanto por decisión del Consejero como del Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, no es un punto obligatorio para el Pleno informe pero voluntariamente la Consejería así lo quiso debido a su relevancia; indica que está previsto que en septiembre u octubre esté el Plan de Restauración y se convoque al Pleno para su aprobación.

D. Juan Romero, Ecologistas en Acción, solicita más convocatorias de la Comisión de Biodiversidad en exclusiva.

D. Juan Pedro Castellano reconoce que ha sido por falta de tiempo pero anuncia que está previsto convocarse tras el periodo estival, insta a realizar sugerencias de temas a tratar y poder calificar los prioritarios.

8.- Aprobación, si procede de la Memoria de Actividades y Resultados correspondiente al año 2017.



El Director del Espacio Natural comienza por las novedades del documento, como la continuidad formal entre los diferentes documentos (PORN, PRUG, Plan de Trabajo, Memoria de Actividades y Resultados), la evaluación y grafismos del grado de cumplimiento y desarrollo de las medidas y la visualización de la acción desarrollada sobre las diferentes figuras de protección. Señala que a pesar del año tan particular que ha sido el 2017 y del incendio, ente las medias ejecutadas y en ejecución se está en torno al 75% de ejecución del Plan de Trabajo. A continuación muestra los datos presupuestarios desglosados por Capítulos y distinguiendo entre Parque Natural y Parque Nacional, así como la evolución de las inversiones en Capítulo VI, un desglose por organismo financiador y los datos de personal. Al estar disponible el documento por todos los miembros repasa brevemente los trabajos llevados a cabo en las áreas de conservación y gerencia (datos pluviométricos, censo aves acuáticas invernantes, datos del lince ibérico, situación de la población de conejos, aumento constante de la población de ciervos, reanudación de los trabajos de actualización y adecuación de los Programas Sectoriales, ausencia de La Saca de las yeguas, datos de visitantes, tránsitos rocieros y sobre las actividades que la Fundación Doñana 21 realiza en colaboración con el Espacio Natural, destaca su relevancia para toda la zona de transición. Finaliza

agradeciendo la implicación de todo el personal del Espacio Natural que hacen posible la presentación de todos los documentos.

D. José Aurelio Saiz, representante de la Federación Andaluza de Caza, pregunta por el control de población de ciervos y jabalíes .

D. Juan Pedro Castellano responde que existe un control de población de jabalíes realizado por el personal del Espacio pero no sobre la población de cérvidos hasta que se aborde el Programa de Ungulados en la Comisión de Biodiversidad, salvo aquellos individuos sacrificados en el control de la tuberculosis.

Al no haber más intervenciones y a propuesta del Vicepresidente, y por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Aprobar la Memoria de Actividades y Resultados correspondiente el año 2017”

9.- Informe del Pleno sobre el Borrador de directrices generales sobre la restauración del terreno afectado por el incendio de las Peñuelas (TT.MM. Moguer, Lucena del Puerto y Almonte), elaborado por el Grupo de Trabajo Técnico-Científico vinculado a su restauración.

D. Miguel Ángel Maneiro, coordinador del Grupo de Trabajo Técnico-Científico realiza una sucinta recapitulación del documento haciendo hincapié en las más relevantes como la composición del grupo, las directrices en las que se estructura el Plan, principios generales en los que se basan las directrices (perseguir la recuperación ambiental favoreciendo la diversificación y heterogeneidad, y la adaptación al cambio global, específicamente al cambio climático). Continúa con las tareas realizadas y pendientes en áreas del médano del Asperillo y fotografías con las distintas respuestas de la vegetación. Prevé la finalización del Borrador en el mes de septiembre para ser informado por este Consejo.

D. Ángel Gorostidi, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Moguer, valora muy positivamente el trabajo realizado y solicita que el Ayuntamiento de Moguer sea copartícipe del Grupo de Trabajo, ya que una buena parte de la superficie quemada eran terrenos municipales.

D^a. Rocío Espinosa, Alcaldesa de Almonte, se suma a la petición anterior y felicita Grupo de Trabajo por la rigurosidad y minuciosidad de su trabajo.

D. Fco. Javier Madrid, Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, agradece el reconocimiento público del excelente trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo y en especial por D. Miguel Angel Maneiro; asume los posibles errores cometidos, indica que se hará partícipe más activamente a quien lo solicite, que los documentos se han revisado con todos los Ayuntamientos e instituciones que lo han solicitado para que realizaran las aportaciones pertinentes y que se realizarán aquellas correcciones que se consideren necesarias.

Al no haber más intervenciones, a propuesta del Vicepresidente y por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente el Borrador del directrices generales sobre la restauración del terreno afectado por el incendio de las Peñuelas (TT.MM. Moguer, Lucena del Puerto y Almonte)”

10.- Informe del Consejo sobre el Programa Sectorial del Aprovechamiento de la Coquina.

Toma la palabra D. Juan José Chans, Gerente del Espacio Natural, para repasar el procedimiento de elaboración y actualización de este Programa, su estudio por la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, las aportaciones recibidas de la Estación Biológica de Doñana, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la adaptación de su redacción al PRUG.

D. Angel Gorostidi, Ayuntamiento de Moguer, solicita que en el caso de que se produjera alguna baja en el número de mariscadores, se estudie la posibilidad de que, en la medida de lo posible, el término municipal de Moguer pueda entrar en ese reparto.

D^a. Rocío Espinosa, Alcaldesa de Almonte, opina que este Plan funciona correctamente al comprobar que este recurso está prácticamente esquilado salvo en el Espacio Natural, añade que no es partidaria de que se amplíe o incorporen el resto de municipios de la provincia de Huelva o que se llenen los cupos porque se corre el riesgo de que ocurra como en el resto de la provincia; coincide con parte de la reflexión del representante del Ayuntamiento de Moguer, ya que Almonte es de los que menos licencias tiene, propone algún tipo de discriminación positiva para que la cobertura de mariscadores jubilados se realice con habitantes de los mismos pueblos que tradicionalmente han venido realizando ese aprovechamiento.

D. Angel Gorostidi aclara que solicita un número de licencias en proporción a la extensión del terreno municipal dentro del Espacio Natural para conseguir un reparto algo más justo.

D. Juan José Chans señala que, partiendo de unos elementos como la formación sobre aspectos relacionados con la pesca, sanidad, normativa, etc... hay que desarrollar de la manera más consensuada posible, un baremo que permita conseguir los objetivos marcados.

D. Juan Pedro Castellano, Director del Espacio Natural, refiere una doble cuestión a considerar: la regulación de la actividad pesquera en la costa del Parque Nacional y, por otro lado, unas obligaciones de conservación de los recursos, y un marco jurídico (Plan Director de la Red de Parques Nacionales) que reconoce la posibilidad de aprovechamientos pesqueros en Parque Nacionales basados, sobre todo, en reconocimiento de actividades históricamente mantenidas por poblaciones locales; es decir, habría que tener en cuenta a la hora de enforcar el futuro la variable local incluida en el Pan Director y la variable de la obligación de regular recursos naturales.

Al no haber más intervenciones, a propuesta del Vicepresidente, con 2 abstenciones y 34 votos a favor, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente el Programa Sectorial del Aprovechamiento de la Coquina”

11.- Informe del Pleno sobre el Programa Sectorial del Aprovechamiento Apícola.

Toma la palabra D. Juan José Chans, Gerente del Espacio Natural, que informa sobre el procedimiento de elaboración de este documento, su estudio en las sesiones celebradas de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, las conversaciones mantenidas con apicultores, con el Ayuntamiento de Almonte, la problemática con la que se encontraban con el añadido del incendio y las aportaciones recibidas de la Estación Biológica de Doñana. Señala que se ha incluido un apartado sobre conservación de las abejas silvestres y otros polinizadores. Califica de oportunidad poder investigar en una pequeña parte del Parque Nacional qué está pasando con las abejas silvestres y domésticas, teniendo que buscar soluciones posibles en la nueva adjudicación. Respecto a las aportaciones de la Estación Biológica de Doñana, no ve lógico introducir situaciones nuevas tras haberse aprobado el PRUG, ya que los Programas Sectoriales desarrollan el PRUG, no lo modifican. Opina que se debe trabajar con este Programa y hacer que la apicultura de este Parque sirva para que aumentemos el conocimiento de la problemática de la apicultura en un Parque Nacional.

D. Ramón Soriguer, Estación Biológica de Doñana, realiza unas aclaraciones sobre la remisión de las aportaciones en las que se consideraba la relevancia que tiene para la reserva biológica, no viendo lógico imponer los criterios de explotación sobre los de conservación y recordando que la Reserva Biológica es una propiedad privada, debiendo plantearse otras estrategias de defensa. Respecto a la introducción de nuevas situaciones aclara que la Estación Biológica de Doñana estaría dispuesta a considerar una reserva de polinizadores (casi 200 especies) ante 16 asentamientos, y que lo que se solicita para su protección no es su eliminación sino su retirada, con la idea es estar en armonía con todo lo que se pueda.

D. Juan Pedro Castellano, Director del Espacio Natural, distingue entre plantear reflexiones, una nueva generación de conocimientos que pueda tener una incidencia en nuestra gestión, y respetar los marcos legales de los procedimientos. Recuerda que toda la normativa relativa a Doñana y la normativa básica del Estado sobre Parques Nacionales identifica a los aprovechamientos tradicionales como compatibles con los Parques Nacionales; no obstante la deriva del avance de todos estos procesos de planificación ha ido reduciendo o excluyendo zona de localización de este aprovechamiento en el Parque, de modo que aunque desde la Estación Biológica se plantee que se hace de la Reserva Biológica una primera exclusión del aprovechamiento no es así, existiendo más fincas con uso restringido que podrían tener aprovechamiento apícola y no lo tienen, siendo la única finca en el Parque Nacional con el aprovechamiento la situada al norte de la Reserva que es de la que se está hablando. Incide en que este Programa Sectorial es un instrumento de desarrollo del PRUG que no establece esa limitación, y que los aprovechamientos en vigor son 2014-2018. Finaliza aclarando que lo que se propone es que en el procedimiento de adjudicación se tenga en cuenta la valoración que ha planteado la Estación Biológica de Doñana ya que es un planteamiento interesante de cara al futuro de los aprovechamientos.

D^a. Rocío Espinosa, Alcaldesa de Almonte, agradece el trabajo del equipo técnico y las reuniones mantenidas con su Ayuntamiento, con apicultores y con agentes involucrados como la Estación Biológica de Doñana. Opina que este documento recoge las garantías y preocupaciones que pudiera tener la Estación Biológica y que el objetivo es estudiar, gestionar y regular los usos tradicionales que ya están reconocidos en la legislación. Añade que este instrumento supone también una mesa de diálogo constante para discutir y avanzar. Agradece que se recoja el amparo de los apicultores que perdieron sus colmenas en el incendio con la reubicación de las mismas; pide

que se realicen conclusiones después de haber realizado estudios e investigaciones, y que no se consideren a los apicultores elementos contrarios a la conservación. Por último, propone añadir a todos los programas sectoriales, como elemento de reflexión, la divulgación de los beneficios de los usos tradicionales en un espacio como Doñana.

D. Ramón Soriguer aclara que dispone de varios estudios científicos cuyas conclusiones sobre el efecto de invasiones millonarias de abejas está meridianamente claro y estudiado. Señala que hay trabajos recientes de compañeros que ampliando la distancia entre colmenas se obtiene una mayor productividad. Respecto a la redacción del punto 6.3 tal indica que puede llegar a una delegación encubierta y tener una posible inseguridad jurídica; solicita que su propuesta sea considerada por los presentes.

D. Juan Pedro Castellano aclara, en primer lugar que la redacción del párrafo referido ha sido modificada no coincidiendo con la anterior ni con la propuesta literal de la Estación Biológica; en segundo lugar, que no existe ninguna dejadez de funciones, diferenciando que quien tiene la responsabilidad de tomar la decisión deba tener en cuenta la generación de conocimiento y al resto de actores implicados.

D. Ramón Soriguer pregunta por la posibilidad de que los miembros puedan apoyar el voto particular de la Estación Biológica.

La Secretaria responde con la lectura del artículo 20 del Reglamento de Régimen Interno donde se regula la presentación en tiempo y forma del voto particular

Al no haber mas intervenciones, a propuesta del Vicepresidente, con 5 votos en contra y 31 a favor, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente el Programa Sectorial de Aprovechamiento Apícola”

La Estación Biológica de Doñana emite voto particular cuyo tenor literal se recoge en el Anexo I del presente acta.

12.- Informe de seguimiento del Plan Especial de Ordenación de Regadíos ubicados al norte de la corona Forestal de Doñana.

D^a Pilar Navarro, Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático, comienza con un resumen relativo al cumplimiento de los acuerdos adquiridos en sesiones anteriores, en concreto la aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Seguimiento y aprobación de un sistema de indicadores de seguimiento, coordinación, gestión, ejecución, e impulso de las determinaciones contenidas en el Plan. Continúa con el estado de tramitación de los Planes Anuales de Extracción y el Plan de Inspección, vigilancia y Seguimiento. Respecto a las actuaciones llevadas a cabo por las Administraciones y agentes con competencia para el desarrollo y ejecución del Plan, informa sobre el trasvase de recursos superficiales del Tinto-Odiel-Piedra al Guadalquivir destacando la aprobación el 12 junio 2018 por el Congreso de Diputados la toma en consideración de la propuesta de la Ley de Traspase de otros 15 hm³ remitida por el Parlamento Andaluz, las infraestructuras hidráulicas concluidas, la gestión del dominio público hidráulico, los trabajos de ajuste de la cartografía del Plan y los resultados obtenidos, los recursos contenciosos-administrativos

presentados, información sobre deslinde/desafectación de montes públicos, actuaciones en materia de inspección y sancionadora, ejecuciones subsidiarias de actuaciones de restauración/recuperación de suelos forestales por sentencias judiciales, así como las actuaciones realizadas por los Ayuntamientos. Finaliza destacando la cantidad y calidad del trabajo que están realizando los Ayuntamientos implicados y todas las Administraciones, en aras de restituir la legalidad donde sea necesario y garantizar la seguridad jurídica a aquellos que cumplen con la norma, siendo éste el objetivo común de todos los implicados.

D. Rafael Rodríguez, representante de Comisiones Obreras, solicita una aclaración sobre las actuaciones de inspección que se han realizado sobre los "alojamientos de temporeros ilegales".

D. Pilar Navarro indica que se trata de un error gramatical que será corregido, aclarando que debería aparecer como "alojamientos ilegales o presuntamente ilegales de temporeros".

D. Felipe Fuentelsaz, WWF, en primer lugar agradece a la Secretaría General y a la Consejería el informe presentado, en segundo lugar, realiza una serie de observaciones al Plan de Inspección, Vigilancia y Seguimiento: en las zonas más sensibles identificadas por el Plan Especial, propone sustituir el año 2004 por la fecha de entrada en vigor de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal Andalucía y añadir aquellas balsas o pozos situado en corredores ecológicos. Solicita que esté disponible lo antes posible la capa de superficie agrícola regable en formato shape; pregunta por la fecha de cierre de pozos y balsas situadas en zonas forestales, el desmantelamiento de infraestructuras eléctricas en medio de los bosques sin autorización, y de fincas que no van a continuar. Solicita información sobre el proyecto de restauración de Los Mimbrales (presupuesto, fecha de comienzo). Valora positivamente el informe elaborado, la labor en teledetección y seguimiento de la superficie por imágenes satélites de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el informe presentado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre conectividad territorial; y negativamente, la demora en el cierre de pozos y balsas ilegales y en los deslindes por parte de la Confederación Hidrográfica, a la que solicita un esfuerzo para comenzar en algunos de los tramos de conectividad más importantes (Arroyo de la Cañada). Pregunta por la posibilidad de trasladar al Tinto-Odiel-Piedra la labor de teledetección que se está haciendo en el Guadalquivir.

D. Angel Gorostidi, Ayuntamiento de Moguer, felicita a la Consejería y a la Confederación Hidrográfica por las actuaciones realizadas. Incide en llevar a cabo los deslindes en monte público y, desde un punto de vista humano y presupuestario, hacer más, si cabe, para conseguir que el deslinde sea la primera puerta que se abra a la regularización de las parcelas agrícolas.

D^a. Pilar Navarro responde sobre las fechas de cierre de balsas, pozos e instalaciones eléctricas que no hay que olvidar el concepto de salvaguardar la seguridad jurídica, ya que en procedimientos tan delicados como los deslindes y los sancionadores hay que seguir todos los trámites establecidos en tiempo y forma. Respecto a los corredores ecológicos indica que se tendrá en cuenta; y respecto a tomar la fecha del 2004 como referencia indica que es una cuestión de prioridad y efectividad con motivo de la limitación de recursos, añade que también se incluirán a partir de la entrada en vigor de la Ley Forestal Andaluza

D. Antonio C. Ramón, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ratifica la respuesta de la Secretaría General en cuanto a la fecha de cierre de pozos y balsas ya que son muchos los expedientes sancionadores iniciados y hasta llegar al cierre es un proceso complejo y en

un marco de garantía jurídica absoluta. Sobre el proyecto de Los Mimbres aclara que su demora se ha debido a las dificultades presupuestarias de este año y que será adjudicado en breve.

El Vicepresidente reconoce y se congratula por el esfuerzo de todos los intervinientes por traer a este Consejo el informe con todos los detalles y absoluta transparencia, felicita a todos los responsables e intervinientes en la elaboración de este informe y recuerda el cumplimiento del compromiso con el Consejo respecto a la información anual sobre el Plan y su ejecución.

13.- Informe del estado de los acuíferos del entorno de Doñana, Año hidrológico 2016-2017.

Toma la palabra, D. Victor Cifuentes, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrográfica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que comienza recordando cómo son los acuíferos de Doñana, destaca el dato de precipitación media desde 1993 de 546 mm, siendo 2016-2017 un año normal aunque aún no se da por concluido el periodo seco; en cuanto a la piezometría muestra los datos obtenidos del indicador en los distintos sectores llamando la atención el estado de alarma de la zona costera por segundo año consecutivo, la tendencia de dicho indicador y este año además la tendencia de los niveles, su aplicación a las masas de agua subterráneas del Plan Hidrológico de 2016, y las conclusiones que indican que la situación general del conjunto de los acuíferos de Doñana permanece estacionaria con relación a años anteriores y consolidándose la mejoría en el Sur del Arroyo de La Rocina. Señala una posible sectorización del estado de la masa de agua subterránea según el indicador y su tendencia, en 3 categorías: zona con piezometría acorde a la pluviometría, zona con piezometría inferior al que cabe esperar de la pluviometría y zona con piezometría marcadamente inferior al que cabe esperar de la pluviometría y con tendencia significativamente descendente. Finaliza destacando algunas de las actuaciones llevadas a cabo recientemente y algunos datos precisos de los anexos del informe.

D. Rafael Rodríguez, Comisiones Obreras, pregunta el motivo de la escasa recuperación del acuífero a pesar de las medidas adoptadas, incluyendo el trasvase de casi 5 hm³.

D. Juan José Carmona, WWF, pregunta si existe algún avance en el nuevo Plan de Extracciones y solicita acciones más contundentes ya que las actuaciones llevadas a cabo no están permitiendo un cambio en la tendencia y el acuífero deje de estar comprometido.

D. Juan Romero, Ecologistas en Acción, solicita los datos de extracción de la zona norte de El Rocío y la zona de Los Hatos y sus límites de extracción, en resumen; "¿cuánta agua estamos sacando y cuanta agua se puede sacar de las zonas conflictivas, en concreto del norte de El Rocío?). Pregunta si el trasvase de los 15 hm³ será la solución definitiva en caso de que el acuífero se vea comprometido.

D. Victor Cifuentes indica que la escasa recuperación del acuífero es debida a una baja pluviometría, pero, a pesar de ello, se mantiene estable y se encuentra en una situación mejor que si no se hubieran realizado las actuaciones. En cuanto a los datos de extracción aclara que están disponibles en el Plan Hidrológico en la web de la Confederación, y responde que el trasvase de los 15 hm³ será una pieza clave sobre todo para la zona de La Rocina, pero otras zonas requerirán sus medidas propias.

El Vicepresidente agradece la presentación y explicación del representante de la Confederación Hidrográfica.

14.- Información sobre el 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana

Toma la palabra D. Javier Madrid, Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos; Comienza explicando el doble objetivo de la celebración de este aniversario: por un lado poner en valor este Espacio Natural tanto en ámbito local como nacional e internacional, y por otro profundizar en el lugar donde se ubica a través de las poblaciones locales, al objeto de vincularlas aun más al Espacio y buscando la complicidad en la gestión del mismo. Continúa explicando la división según la temática en 4 grupos de eventos: la historia de estos 50 años, el papel de las organizaciones conservacionistas, el papel de la sociedad, y papel de los medios de comunicación. Indica que el Organismo Autónomo Parques Nacionales, los municipios que tienen territorio dentro del Parque Nacional (Almonte, Aznalcázar, Hinojos y La Puebla del Río) y el conjunto de la sociedad participarán activamente en la organización de estos eventos. Solicita que aquellas entidades y organizaciones deseen participar remitan sus propuestas. Explica que la principal idea es trabajar sobre todo con los jóvenes y los niños ya que son el futuro de Doñana. Anuncia que próximamente se tendrá una propuesta más avanzada.

D. Rogelio de la Carrera, representante del Ayuntamiento de La puebla del Río hace un llamamiento sobre la reducción del programa educativo Aldea.

El Vicepresidente informa que en el próximo pleno se intentará traer una propuesta más completa sobre este aniversario.

15.- Ruegos y preguntas.



D. Juan José Carmona, WWF, realiza un ruego en conjunto con Ecologistas en Acción, relativo al almacenamiento de Gas Natural y el acuerdo de marzo 2015 rechazando el Proyecto Marisma Oriental en el que se instaba a la Administración General del Estado reevaluar los 4 proyectos de manera conjunta, solicitando que desde la Presidencia de este Consejo se envíe al nuevo Ministerio de Transición Ecológica el recordatorio de ese acuerdo pendiente de respuesta.



D. Juan Romero, Ecologistas en Acción, propone suscribir las declaraciones del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio señalando que el subsuelo de Doñana no es el indicado para este tipo de proyectos y que hay que hacer una evaluación conjunta, como opinión del Consejo ante la próxima visita de la Misión del Parlamento Europeo en el mes de septiembre. Ruega estudiar la reapertura de la mina de Aznalcóllar en el próximo pleno ante la solicitud presentada por la Minera "Los Frailes" a la Confederación Hidrográfica para un vertido de 14 hm³ tratado, a la cuenca del Guadiamar.

D^a. Rocío Espinosa, Alcaldesa de Almonte, reitera su petición sobre la ampliación de la composición de este Consejo, a los municipios de la Reserva de la Biosfera y a los representantes de usos tradicionales que tengan un Programa Sectorial recogido en el PRUG.

El Vicepresidente informa de la intención de realizar la incorporación solicitada por la Alcaldesa; respecto al ruego sobre Gas Natural indica que no existe ningún inconveniente en realizar el recordatorio y destaca que será un tema a tratar entre ambas administraciones y en este Consejo.

D^a. Pilar Navarro, Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático, con relación a la mina de Aznalcóllar, informa sobre 2 trámites iniciados por Minera Los Frailes en la Delegación Territorial de Sevilla relacionados con la solicitud de la Autorización Ambiental Unificada.

Al no haber más intervenciones, a las 14:56 horas el Presidente agradece a todos su participación, y al equipo del Espacio Natural por su trabajo en la preparación de esta reunión y cierra la sesión.

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo: Miguel Delibes de Castro

LA SECRETARIA



Fdo: Victoria Alhama Chapresto

D^a. Victoria Alhama Chapresto
Secretaria del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana (END)

Asunto: Voto particular de la Estación Biológica de Doñana (EBD) en relación con el Plan apícola aprobado en el Consejo de Participación del END el día 13 de julio de 2018.

1.- Antecedentes:

El pasado día 13 de julio se presentó para su votación en el punto número 11 de la Orden del día:

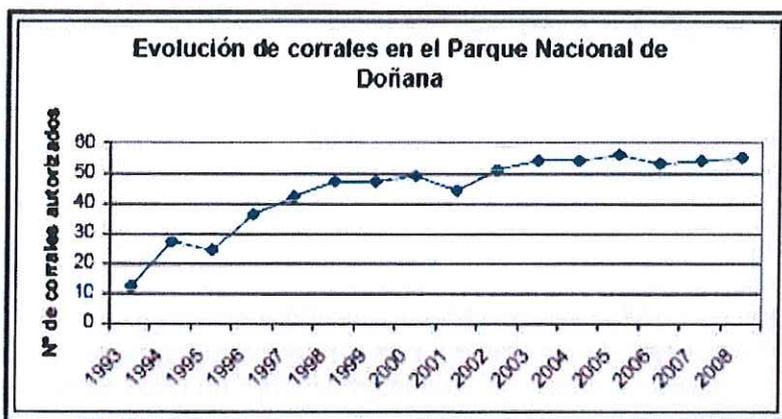
-Informe del consejo sobre el programa sectorial de aprovechamiento apícola.

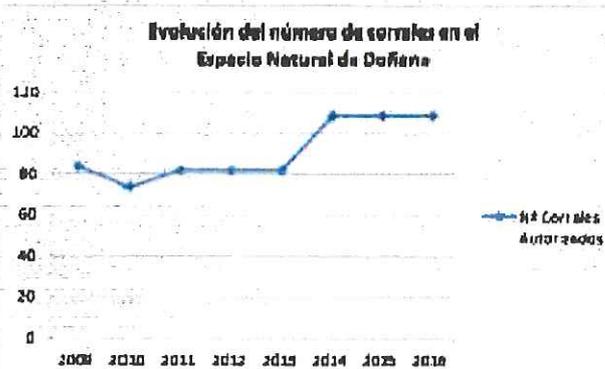
El aprovechamiento apícola como recoge el propio Plan de aprovechamiento en su punto 4.1. Reconoce el incremento de los asentamientos así como del número de apicultores. (Fuente: Programa sectorial de aprovechamiento apícola del Espacio Natural de de Doñana presentado para su aprobación en el Consejo de Participación del 13 de julio de 2018).

"4.1. EVOLUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN DOÑANA

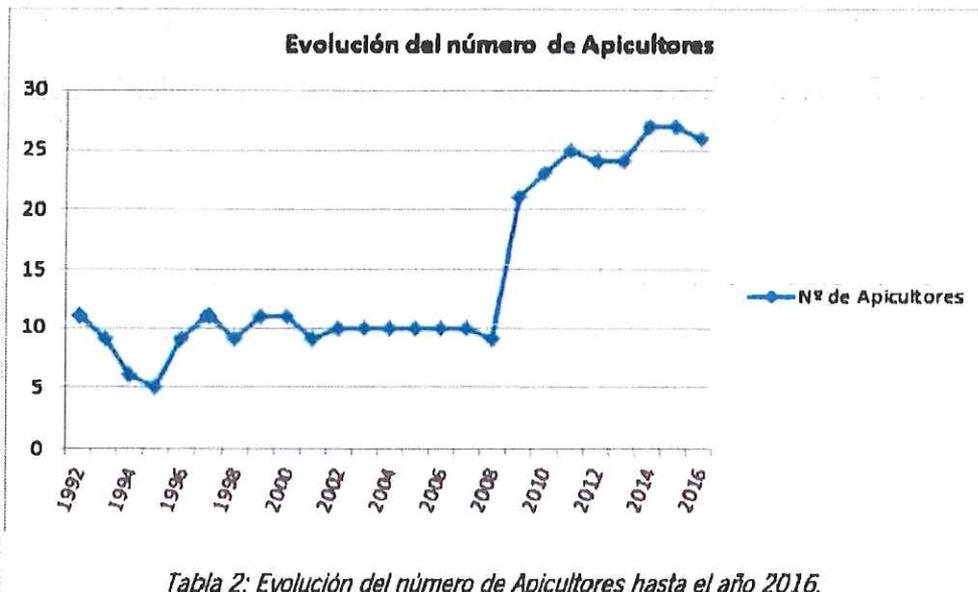
4.1.1. Asentamientos

El número de asentamientos, ha experimentado un incremento desde 2008, al considerarse las existentes en el Parque Nacional, las del Parque Natural y Parque Natural, pasando de una media aproximada de 50 corrales en ese año, a situarse en el año 2016 en la cifra de 109 asentamientos adjudicados en los montes públicos del Espacio Natural de Doñana, incrementándose esta cifra hasta los 134 asentamientos, como consecuencia de la ampliación acometida por el Decreto 142/2016, de 2 de agosto".





El citado Plan reconoce también el incremento en el número de apicultores:



En el PORN del Espacio Natural de Doñana se establece la apicultura como uso o actividad compatible para el Parque Natural de Doñana con el máximo número de asentamientos de setenta (70), pudiendo contener cada asentamiento un máximo de cien (100) colmenas según establece el PRUG.

En el citado Plan Apícola y en la vigente adjudicación, del total de asentamientos en montes públicos, corresponden 93 al Parque Natural y 45 al Parque Nacional. Observándose una inconsistencia entre los dictado por el PRUG y el actual Plan Apícola.



La distribución espacial de los asentamientos queda descrita en la *Ilustración 1 del Plan Apícola (Apartado 4.2.2, página 19)*. Los círculos en rojo muestran los asentamientos situados a menos de 2 km de la linde norte de la Reserva Biológica de Doñana:

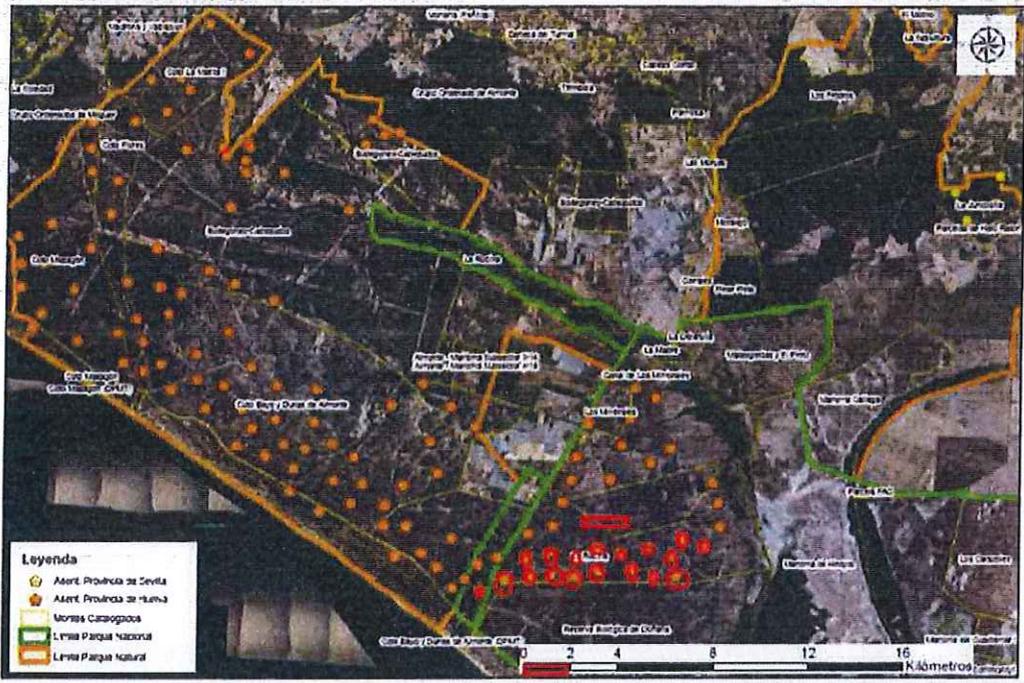


Ilustración 1: Adjudicación de asentamientos en el END. 2014-2018.

Cada punto amarillo corresponde a un asentamiento, donde según el Plan se pueden asentar entre 50-100 colmenas. Los puntos amarillos rodeados de círculo rojo corresponden a los asentamientos a menos de 2 km de las lindes de la Reserva Biológica de Doñana.

2.- Bases del voto particular de la Estación Biológica de Doñana: Conflicto de conservación de La Reserva Biológica de Doñana (RBD) y el Plan Sectorial Apícola.

2.1.- Antecedentes:

Gran parte de los estudios hechos por el grupo de investigación (RNM204 de la Universidad de Sevilla) del que es investigador principal el Dr Salvador Talavera, desde hace más de 30 años, han tratado sobre esos temas:

- - Inventarios y frecuencias/densidades de especies de himenópteros, tanto silvestres como *Apis mellifera*: están hechos desde el año 1985 (J. Herrera 1985, Tesis Doctoral, Univ. Sevilla), y resultados publicados también (J Herrera, *Journal of Ecology* (1988), 76, 274-287).

(Handwritten signatures in blue ink)



- - *Interacción de Apis con las comunidades vegetales y aprovechamiento apícola.*

- Tesis Doctoral de Dr Pedro Ortiz Ballesteros (hecha en los pinares de Hinojos, con colmenas de *Apis mellifera*), y

- Otras Tesis y trabajos dirigidas por el profesor Talavera en la zona de Hinojos, y sus resultados publicados:

- <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/15610>
- <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/16155>
- <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/48599>
- <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/16144>
- <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/41321>

2.2.- La RBD como Reserva Natural de Polinizadores.

Solo dos ejemplos muy sencillos para mostrar la relevancia de la RBD como reserva biológica de polinizadores naturales (excluidas la abeja doméstica)

2.2.1.- La RBD tiene una elevada diversidad de polinizadores. En total 187 taxones de insectos :

29 coleopteros.

30 dípteros

87 himenopteros (56 apoideos, 31 no-apoideos),

41 lepidopteros .

Herrera J. 1988, *Pollination relationships in southern spanish Mediterranean shrublands. Journal of Ecology* (1988), 76, 274-287

2.2.2.- En el END se han muestreado en un solo año de muestreo no intensivo y en una sola finca más de 60 polinizadores pertenecientes a cuatro órdenes (Lepidoptera, 10 especies; Coleoptera, 12 especies, Diptera, 20 especies y Hymenoptera, 25 especies).

Lanuzza, J. B., Bartomeus, I., Godoy, O. and Gómez, J. M. (2018), *Opposing effects of floral visitors and soil conditions on the determinants of competitive outcomes maintain species diversity in heterogeneous landscapes. Ecol Lett.* .
doi:10.1111/ele.12954 .

2.3.- Efectos de las abejas domésticas sobre la fauna de polinizadores locales (1 de 2).

2.3.1.- En el Parque Nacional del Teide (Tenerife, Islas Canarias) se autoriza, cada primavera, la introducción de unas 3000 colmenas de abeja doméstica (*Apis mellifera*, Apidae). Esto implica que unos 100 millones de abejas melíferas compiten por néctar y polen con la fauna polinizadora nativa (insectos, aves y lagartos) de este ecosistema peculiar de alta montaña.

- **El objetivo del trabajo científico del Dr Valido fué:** señalar las consecuencias ecológicas de la introducción de *A. mellifera* en la red de interacciones mutualistas en esta área protegida (con un elevado porcentaje de especies endémicas), además de revisar el impacto de la abeja doméstica sobre la flora y fauna nativa en otros sistemas insulares.
- **Los resultados obtenidos muestran que la diversidad de polinizadores disminuye sustancialmente tras la introducción de *A. mellifera*. Además, se detecta una reducción significativa en la eficacia reproductiva de aquellas plantas (*Echium wildpretii*, *Spartocytisus supranubius*) frecuentemente visitadas por *A. mellifera*.**
- **Por todo ello, y en base a los resultados obtenidos, se recomienda eliminar completamente la presencia de colmenas en el interior del Parque Nacional del Teide con el fin de proteger su flora y fauna endémica.**

Valido, A., Rodríguez Rodríguez, M.C., Jordano, P. 2014. Impacto de la introducción de la abeja doméstica (*Apis mellifera*, Apidae) en el Parque Nacional del Teide (Tenerife, Islas Canarias). *Ecosistemas* 23(3): 58-66. Doi.: 10.7818/ECOS.2014.23-3.08

2.3.2.- Efectos de las abejas domésticas sobre la fauna de polinizadores locales (2 de 2).

- Altas densidades de abejas puede tener impacto sobre la disponibilidad local de polen y néctar con el consiguiente efecto negativo sobre otros polinizadores. Este problema se agudiza al concentrarse las abejas en las zonas de mayor recompensa de alimento.
- Se ha estudiado el consumo de alimento (polen y néctar en romeros y tomillos del P.N. Garraf, Cataluña, y se han medido las tasas de visita de abejorros, abejas y otros polinizadores en relación con la densidad de flores.
- Las abejas eran las que mas visitaban las flores. Las flores mas cerca de las colmenas eran las que tenían menos (biomasa) abejas silvestres.

Conclusión: las abejas domesticas son las principales consumidoras de polen y de néctar y a la densidad actual (3,5 colmenas/km²) la comunidad de abejas silvestres se esta viendo afectada. Altas densidades de abejas domésticas puede tener un gran impacto sobre otros polinizadores vía competición por el alimento.

Collateral effects of beekeeping: Impacts on pollen-nectar resources and wild bee communities.
Anna Torné-Noguera, Anselm Rodrigo, Sergio Osorio, Jordi Boscha
<https://doi.org/10.1016/j.baae.2015.11.004>



2.4. Propuesta que ha hecho el equipo redactor del Plan apícola y que ha sido aprobada en el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana el día 13 de julio de 2018:

"6.3. PROPUESTA DE ASENTAMIENTOS Y DISTANCIA ENTRE ELLOS

Desde el Espacio Natural de Doñana, de cara a próximas adjudicaciones en montes públicos, se elaborará una propuesta de posibles ubicaciones de asentamientos que ofertar en sus montes de acuerdo al PORN, PRUG y al presente Programa Sectorial. La propuesta requiere de un estudio previo y análisis de campo de la idoneidad de las zonas melíferas propuestas, consensuadas con el colectivo de apicultores y la Estación Biológica de Doñana, en lo que se refiere a las lindes de la Reserva Biológica de Doñana, y remitiéndola a los órganos competentes, Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva y Sevilla.

En los montes conveniados, como los localizados en la provincia de Cádiz del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, serán los propietarios de los mismos los responsables de sacar anualmente la adjudicación del aprovechamiento apícola.

Los problemas que se han tenido lugar por incumplimiento de lo establecido en la Medida 10. Agroambiente y Clima. Submedida 10.1 Pagos por compromisos agrarios y ambientales de la Orden 08/04/2016 y modificaciones posteriores han propiciado que desde el Espacio Natural de Doñana se elabore un nuevo mapa apícola con motivo de la próxima adjudicación de asentamientos en el que se respete una distancia mínima de 1.000 m., para asentamientos pertenecientes a la misma explotación apícola. En el caso de que estos asentamientos pertenezcan a diferentes explotaciones puede proponerse una distancia mínima de 500 m. "

2.5.- Distancias recorridas por las abejas durante la búsqueda de alimento:

Tras revisar las publicaciones científicas, apícolas y de certificación de semillas en cuanto a la distancia a la cuales se alejan las abejas de sus colmenas para llevar a cabo su pecoreo (comportamiento de las abejas en la búsqueda de su alimento), hemos constatado que habitualmente estas distancias son superiores a los 2 km. (Apéndice 2)

2. 6.- El Artículo 6.3.2.1.4. Apicultura y apartado 2.f y 2g del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana dice:

"Adicionalmente a lo previsto en el presente Plan Rector, será de aplicación el Programa Sectorial para el aprovechamiento apícola. En cualquier caso, este aprovechamiento se atenderá a las siguientes especificaciones:

2. Además de las zonas de reserva del Parque Nacional, quedan excluidas de aprovechamiento los siguientes emplazamientos, salvo modificaciones por motivos de gestión:

f) Cualquier otra zona que, posterior a la publicación del presente Plan, sea considerada incompatible con el aprovechamiento apícola ya sea por motivos de conservación, realización de trabajos forestales en su cercanía u otras causas debidamente motivadas, debiéndose en estos casos buscar una ubicación alternativa a los corrales de colmenas afectados.

g) Otras zonas sensibles para la reproducción de especies amenazadas que puedan ser determinadas por el equipo de gestión del Espacio Natural, de forma motivada."

A la vista del articulado precedente, el PRUG, además de detallar las zonas de exclusión permite la aplicación de medidas correctoras que permitan la exclusión de (Artículo 2.f): *Cualquier otra zona que, posterior a la publicación del presente Plan, sea considerada incompatible con el aprovechamiento apícola ya sea por motivos de conservación, realización de trabajos forestales en su cercanía u otras causas debidamente motivadas, debiéndose en estos casos buscar una ubicación alternativa a los corrales de colmenas afectados.*



Voto particular:

Una vez expuestos los argumentos basados en las publicaciones científicas sobre:

- La gran diversidad de polinizadores locales.
- Las interacciones negativas de las invasiones masivas de abejas domesticas sobre la fauna de polinizadores locales.
- La distancia de pecoreo de las abejas desde las colmenas es superior a los 2 Km.
-

La clara sentencia con la que el PRUG recoge la predominancia de la Conservación frente al aprovechamiento:

- El Artículo *6.3.2.1.4 Apicultura* 2.f y 2g del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana

La Estación Biológica de Doñana-CSIC, como propietaria y garante de la Conservación de la Fauna y Flora de la Reserva Biológica de Doñana, considera que hay entre 16-18 asentamientos a escasos metros de las lindes de la Reserva Biológica de Doñana (ver círculos en rojo en de la ilustración 1) y que la actual redacción del punto 6.3 del actual Plan Apícola garantiza y consolida la presencia de asentamientos apícolas, **que de permitirse, afectaran gravemente los objetivos de conservación y por tanto poniendo en grave riesgo y amenazando la comunidad de polinizadores de la Reserva Biológica de Doñana.**

Para el buen estado y conservación de la RBD, la Estación Biológica, a través de su representante en el Consejo de Participación, informó en las diferentes comisiones y en el Consejo de Participación (por escrito) que la distancia minima a la cual deberían situarse los asentamientos de las lindes de la RBD debería ser de al menos 2 Km.

El actual PRUG no sólo no lo impide, sino que incluso permite y facilita introducir la limitación de asentamientos a menos de 2 Km de las lindes de la RBD (Artículo *6.3.2.1.4 Apicultura* 2.f y 2g del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana), reclamada en este voto particular. Y es más, que si nuevos estudios demostrasen que los 2 kms son insuficientes, sin necesidad de modificar ni PRUG ni plan sectorial, los asentamientos se podrían alejar más atrás de acuerdo con el artículo 6.3.2.1.4, ubicando las colmenas que hubiese, si las hubiese, a otro punto del END.



Xim Cerdá Sureda
Director

APENDICE 1.- Portada del Programa sectorial de Aprovechamiento Apícola al cual se refiere este documento.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Programa Sectorial de Aprovechamiento Apícola
en el Espacio Natural de Doñana
Documento de trabajo**

 Europa
Invierte en las zonas rurales

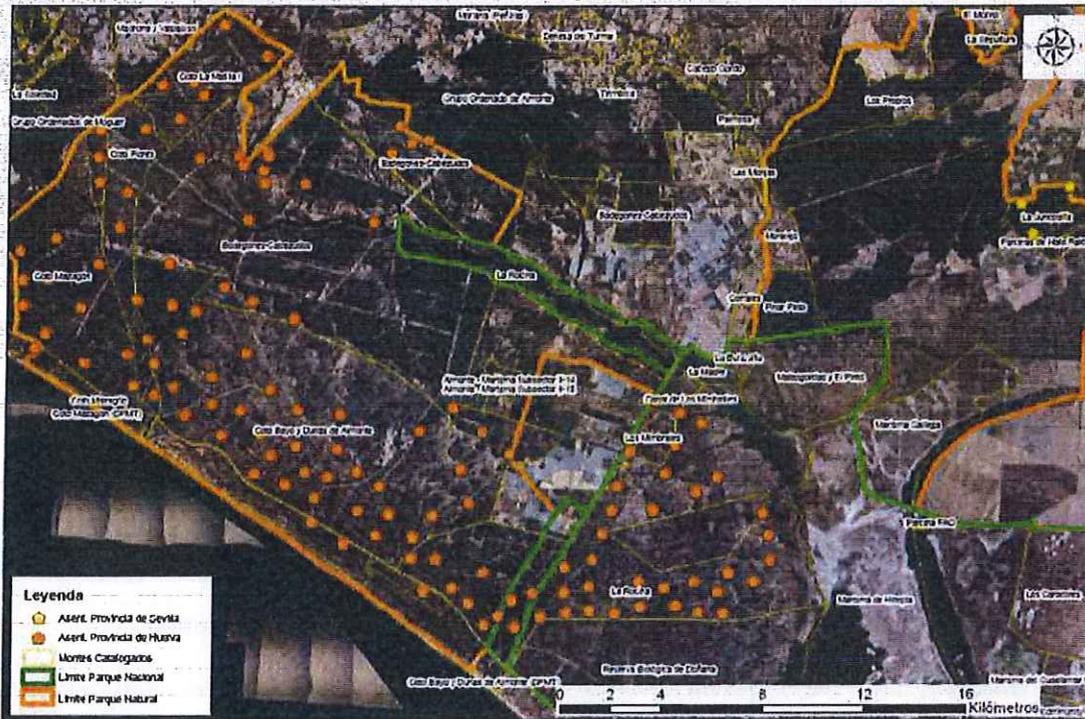
 JUNTA DE ANDALUCÍA

 **Unión Europea**
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

 NATURA 2000



Mapa de asentamientos recogido y aprobado en el Plan de de Aprovechamiento Apícola en el Consejo de Participación del día 13 de julio de 2018.








C/ AMERICO VESPUCCIO, N° 26
 41092 SEVILLA (ESPAÑA)
 TEL. : (34) 954 466700
 FAX: (34) 954 621125

Apéndice 2.- Resumen de distancias de aislamiento y de pecoreo por abejas domésticas referencias en revistas científicas (Apéndice 2.1) y en normativa de aislamiento de cultivos (Apéndice 2.2).

2.1.- Distancias de forrajeo y pecoreo de abejas domésticas:

- **Frisch, Von K. (1967) *The Dance Language and Orientation of Bees*. Harvard University Press, Cambridge, MA.**
The foraging range of honeybees was recorded to reach up to 13.5 km.
- **Visscher, P.K. & Seeley, T.D. (1982) *Foraging strategy of honeybee colonies in a temperate deciduous forest*. *Ecology* 63, 1790-1801.**
Demonstrated that honeybees (*Apis mellifera*) regularly forage several kilometres from the nest.
The mean was 2.3 km and 9% of the colony's foraging was within a radius of 6 km, but foraging activity depended on the abundance of profitable forage available.
- **Waddington, K.D., Visscher, P.K., Herbert, T.J., Raveret Richter, M. (1994) *Comparisons of forager distributions from matched honey bee colonies in suburban environments*. *Behavioral Ecology Sociobiology* 35, 423-429.**
Observed foraging range was 745-1413 metres.
The mean distance was 534-1138 metres, depending on the hive and location.
- **Schneider, S.S. (1989) *Spatial foraging patterns of the African honeybee, Apis mellifera scutellata*. *Journal of Insect Behaviour* 2, 505-521.**
In the African Honey-bee *Apis mellifera scutellata*, the mean foraging distance was 1200 metres.
- **Schneider, S.S. & Hall, H.G. (1997) *Diet selection and foraging distances of African and European-African honey bee colonies in Costa Rica*. *Insectes Sociaux* 44, 171-187.**
Mean foraging distance for African colonies was 1073 metres, and for the hybrid colonies the mean foraging distance was 1387 metres.
- **Beekman, M., Ratnieks, F. L. W. (2000) *Long-range foraging by the honey-bee, Apis mellifera L.* *Functional Ecology Volume 14, Issue 4*.**
Waggle dances of honey-bees (*Apis mellifera L.*) were decoded to determine where and how far the bees foraged during the blooming of heather (*Calluna vulgaris L.*). The median distance foraged was 6.1 km, and the mean 5.5 km.
Only 10% of the bees foraged within 0.5 km of the hive whereas 50% went more than 6 km, 25% more than 7.5 km and 10% more than 9.5 km from the hive








GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Estación Biológica Doñana

2.2. Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas

Orden ARM/3371/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de plantas oleaginosas.

Las distancias en segundo lugar corresponden al aislamiento mínimo exigido cuando el cultivo próximo está sembrado con semilla de base o categoría anterior a la de base de la misma variedad.

	Metros	Metros
Castorhevea	100	20
Cartamo	500	100
Colza	500	50
Genasi	1.200	250
Habina	500	100
Soja	100	20

g') 2. Producción de G-2: Para la obtención de la semilla G-2, se sembrará la semilla G-1 sin necesidad de conservar la filiación.

Se entiende como semilla de base la obtenida, como máximo, en la tercera generación (G-3) para ambos parentales del híbrido.

g) 2. Aislamiento: Las parcelas de producción de G-1, G-2 y G-3, deberán estar aisladas de cualquier siembra de genasi, por una distancia mínima de 2.000 metros.

En casos particulares, podrán admitirse distancias menores, pero nunca inferiores a 1.500 metros.



C/ AMÉRICO VESPUCCIO, N° 26
41092 SEVILLA (ESPAÑA)
TEL.:(34) 954 466700
FAX:(34) 954 621125

